



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00187746- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) solicita la apertura y el dictado de la cohorte 2026 de la “Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados: Enseñar a Distancia”, aprobada oportunamente por RR-2024-563-E-UNC-REC y RR-2024-705-E-UNC-REC, incluyendo la actualización del equipo de trabajo, cupos, aranceles y Régimen de Becas; y,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo establecido por la RHCS-2024-64-E-UNC-REC, las diplomaturas cuentan con una vigencia de tres (3) años una vez aprobadas, por lo que no resulta necesario un nuevo acto administrativo de creación, sino la aprobación de las condiciones específicas para el ciclo 2026;

Teniendo en cuenta lo dispuesto por a las Ordenanzas HCS N° 4/1995 y N° 6/2001;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el nuevo cuerpo docente de la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS AVANZADOS: ENSEÑAR A DISTANCIA para la cohorte 2026, conforme se detalla en el ANEXO I que como archivo embebido forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el cupo de la cohorte, la estructura arancelaria, el régimen de becas y el cronograma de postulación para los miembros de esta Universidad, según se detalla en el ANEXO II que como archivo embebido forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

JA

